



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2024-2025

Sala de Sesiones N° 6 “José Gabriel Túpac Amaru Noguera y Micaela Bastidas Phuyuqhawa”/ Plataforma
Microsoft Teams

Martes, 15 de Octubre de 2024

Resumen

Siendo las 18:15 horas del día martes 15 de octubre de 2024, en la Sala de Sesiones N° 6 “José Gabriel Túpac Amaru Noguera y Micaela Bastidas Phuyuqhawa”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Cuadragésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana-CEMSC.

Antes de iniciar dicha sesión, quiero dar la bienvenida al congresista Jorge Marticorena Mendoza, quien acaba de sumarse como integrante de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana; en ese sentido, estamos seguros que su participación activa, con sus respectivos aportes, serán muy importante para seguir luchando contra la inseguridad ciudadana en nuestro país.

*Como primer punto de agenda, tenemos la presentación del **Coronel PNP Luis Angel Bolaños Melgarejo, Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP)**, para que exponga sobre lo siguiente:*

- ✓ *Situación actual del delito de tráfico ilícito de drogas e insumos químicos fiscalizados en el Perú.*
- ✓ *Problemática actual.*
- ✓ *Propuestas de solución*

*Como segundo punto de agenda, tenemos la presentación de la **Señora Nubie Marali Chávez Tejeda, Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A.**; quien viene acompañado del **Señor Jaime Jonathan Huacallo Farfan, Gerente General de la Empresa Nacional de la Coca S.A.**; **Señora Mariela Balcázar Abanto, Jefa de la Oficina de Comercio Industrial de la Empresa Nacional de la Coca S.A.** y **Señor Marco Antonio Marín Andía, Asesor Legal de la Empresa Nacional de la Coca S.A.**; para que, dentro del marco de sus competencias, responda e informe sobre lo siguiente:*

- ✓ *Acopio, comercialización e industrialización de la hoja de coca y sus derivados, con fines lícitos y benéficos para la salud.*
- ✓ *Proceso que se realiza para el cálculo de la oferta y demanda legal de la hoja de coca, y atención de dicha demanda legal, tanto para su uso tradicional (masticado), como para su industrialización.*

Siendo las 20:35 horas el Presidente concluyó la Cuadragésimo Primera Sesión Ordinaria de la CEMSC.



Introducción	<p><i>El martes 15 de octubre de 2024, siendo las 18:15 horas, se dio inicio a la Cuadragésimo Primera Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 6 “José Gabriel Túpac Amaru Noguera y Micaela Bastidas Phuyuqhawa”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, Juan Carlos Mori Celis y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Cuadragésimo Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</i></p>
Actas	<p><i>Se da cuenta de la siguiente acta:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Cuadragésima Sesión Ordinaria del 01 de octubre de 2024.</i> <p><i>No habiendo oposición de los señores Congresistas, SE DIO POR APROBADA.</i></p>
Despacho	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Oficio N° 1158-2024-IN-SG-PCR, de fecha 09 de octubre de 2024, remitido por el señor Carlos Alberto Díaz Dañino, Secretario General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual nos informan que, ante la solicitud sobre la operatividad y funcionamiento de los sistemas “Constelación” y “Pisco”, encargados de las medidas limitativas de derechos, relacionados con la interceptación, grabación y registro legal de las comunicaciones telefónicas y de otras formas de comunicación o geolocalización de teléfonos móviles, entre otros; constituye información clasificada de inteligencia de conformidad con el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1141.</i>
Informes	<p><i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. La Presidencia informa que el día martes 22 de octubre a las 10 horas en el auditorio del Estadio Municipal Ricardo Cruzalegui Rojas, ubicado en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto, se llevará a cabo la Quinta Audiencia Pública Descentralizada que tiene como tema principal “Evaluación de la seguridad ciudadana en Alto Amazonas”.</i><i>2. Asimismo, el día jueves 24 de octubre a las 11 horas en el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de San Martín, ubicado en Jirón Augusto B. Leguía N° 577-Tarapoto, se llevará a cabo la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada denominada “Evaluación de la seguridad ciudadana en la región San Martín”.</i>



	<p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?</i></p> <p><i>El Congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza solicitó la palabra para informar y contribuir con el trabajo que ha venido realizando acerca del tema de la inseguridad que hoy día vivimos; no sé exactamente cómo se ha venido desarrollando en las regiones, pero le comunico como se ha venido haciendo en Ica, venimos trabajando con el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana y con los representantes del Gobierno Regional, donde he participado, asimismo, a través de mi despacho, he venido realizando algunos eventos como conversatorios con informes que cada sector vinculante al tema de seguridad lo hacía, como el Poder Judicial, Ministerio Público, Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Educación Ministerio Interior a través de la Policía Nacional, no sé si ello, de alguna manera, puede contribuir a efecto de que, siempre, en las reuniones que llevamos a cabo deben estar todos los actores vinculantes al tema de la Seguridad Ciudadana, no solamente en el tema de las acciones como control o fiscalización, sino, también, el tema de la prevención. Además, me permito sugerir y, en todo caso, alcanzar a través de un oficio, una carta o un bosquejo de lo que, a mi modo, vengo realizando, a fin de ayudar a reforzar el trabajo que se viene haciendo en la Comisión.</i></p> <p><i>Comentario del Presidente de la CEMSC: todos aportamos en la comisión, entendemos que el problema de la seguridad en el país pasa por muchos aspectos, nosotros en las Sesiones Descentralizadas que hacemos invitamos a todos los congresistas, lamentablemente, no todos van.</i></p> <p><i>Asimismo, el Presidente de la CEMSC instruyó al Secretario Técnico para que tome nota del informe del Señor Congresista y proceder con su solicitud.</i></p> <p><i>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
<p>Pedidos</p>	<p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?</i></p> <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión para que formulen pedidos:</i></p> <p><i>El Congresista Miguel Angel Ciccía Vásquez solicitó, en lo posible, convocar a un conversatorio de gente experta en el tema de la Seguridad Ciudadana, a fin de elaborar un proyecto de ley o sacar acuerdos, en todo caso, pedir colaboración internacional, para el tema de Seguridad Ciudadana.</i></p> <p><i>El Presidente de la CEMSC instruyó al Secretario Técnico tome nota del pedido del Señor Congresista Miguel Angel Ciccía Vásquez de la comisión y proceder con esta solicitud.</i></p> <p><i>Antes de continuar, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente Sesión, sin esperar la aprobación del Acta.</i></p> <p><i>Si no hay oposición de los Señores Congresistas, se da por aprobado.</i></p> <p><i>No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.</i></p>



<p>Orden del Día</p>	<p>Como primer punto de agenda, tenemos la presentación del Coronel PNP Luis Angel Bolaños Melgarejo, Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP), para que exponga sobre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Situación actual del delito de tráfico ilícito de drogas e insumos químicos fiscalizados en el Perú.✓ Problemática actual.✓ Propuestas de solución <p>Damos la bienvenida al señor Coronel PNP Luis Angel Bolaños Melgarejo, Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP); cuento con 7 años de experiencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, presentando servicio en las diferentes divisiones que tiene nuestra gran Dirección Antidrogas de la PNP, como ya es de conocimiento público, esta dura lucha que viene afrontando, por encargatura, la División Antidrogas de la PNP y las diferentes unidades de maniobras desconcentradas en las principales regiones de influencia del tráfico ilícito de drogas y en las zonas de producción de drogas, ya tiene más de 33 años de creación la Gran Dirección Antidrogas.</p> <p>EVOLUCIÓN DEL TID EN EL PERÚ</p> <p>El primer embarque de drogas en el Callao que se tuvo conocimiento, ya tiene más de 83 años, fue en el año 1940, en el cual un embarque de drogas, que tenía como destino Europa, fue hallado por personal policial de esa época, a la fecha, de acuerdo a los estudios realizados se tiene conocimiento de la existencia de más de 95,000 hectáreas de terrenos de cultivo de hoja de coca y se está produciendo más de 840 toneladas de alcaloide de cocaína en las diferentes zonas de producción de drogas ilícitas.</p> <p>SITUACIÓN DE LOS CULTIVOS DE COCA EN PERÚ</p> <p>El grave problema que venimos afrontando es que año a año se vienen incrementando las zonas de cultivos de hoja coca: En el año 2015 teníamos 40,300 ha., el año 2016 43,900 ha., el año 2017 49,900 ha., el año 2018 54,134 ha., el año 2019 54,655 ha., el año 2020 61,777 ha., el año 2021 80,681 ha., el año 2022 95,008 ha. y el año 2023 92,784, además, a la fecha, se tiene conocimiento que hay un aproximado de 95,000 ha. de terrenos donde se están cultivando la hoja de coca.</p> <p>Lo que se ha incrementado en forma exponencial de cultivo de coca en la Amazonía peruana:</p> <ul style="list-style-type: none">- 220 % de extensión de cultivo de coca en 4 años en la zona de Ucayali.- 97 % de extensión de cultivo de coca en 4 años en la zona de Iquitos, y- 32% de extensión de cultivo de coca en 4 años en Puno. <p>SITUACIÓN DE LOS INSUMOS QUÍMICOS</p> <p>De acuerdo a estudios, la cantidad de hoja de coca que se utiliza para consumo o uso industrial y consumo de nuestros ancestros pobladores es el 5% de lo que se utiliza aquí en el Perú, para consumo industrial y consumo de nuestros pobladores, esto quiere decir que el 95 % de los cultivos de hoja de coca están siendo utilizados para el tráfico ilícito de drogas, lo que, a la fecha, podemos determinar que se está produciendo en el país 849 toneladas de clorhidrato de alcaloide de cocaína.</p>
-----------------------------	--



En el Perú, lamentablemente, con la dación del Decreto Legislativo N° 1053 Decreto Legislativo que aprueba La Ley General de Aduanas que le da facultad de autoridad Suprema y absoluta a la SUNAT, específicamente, para que se hagan cargo de los activos críticos más importantes que tiene el Perú y se les entrega los puertos y aeropuertos a la SUNAT, para el control del ingreso de las importaciones de insumos químicos que vienen del Asia y en la salida que van a diferentes partes del mundo, especialmente, el 80% que es destinado para Europa.

Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas; le quita facultades a la Policía Nacional en la cual teníamos el control y fiscalización de los insumos químicos, o sea, la Policía Nacional podía visitar las empresas importadoras de insumos químicos a nivel nacional, en esa época eran más de 4,000 empresas, a la fecha, son más de 14,000 empresas y la Policía Nacional no tiene las facultades de hacer visitas inopinadas o visitas, ante el conocimiento por los órganos de inteligencia de que tal o cual empresa fue creada como empresa fachada para desviar insumos químicos a la zona de influencia, la zona de producción de drogas cocaínas, lamentablemente, esa facultad lo tiene la SUNAT y las normas que le dan la autoridad Suprema, tanto para controlar los activos críticos más importantes que es puertos y aeropuertos, así como, el control de los insumos químicos, quita a la Policía Nacional como un ente, simplemente, es un auxiliar a la función aduanera, prácticamente, la norma le da muchas facilidades a las empresas importadoras y exportadoras, para su accionar, muchas de ellas o decenas de ellos, han sido creadas como empresa fachadas para desviar insumos químicos hacia las zonas de producción de drogas.

No tenemos el control de esos insumos químicos ni al momento que llegan al Perú a los diferentes puertos y menos cuando están con destino a las empresas y a sus almacenes y menos, pues, hacia sus transportes y hacia las zonas de producción de drogas cocaínas.

Necesitamos, saber de cada insumo que está en la lista uno del Decreto Legislativo N° 1126 del 100% que ingresa al país, ¿Cuánto es lo que es para consumo nacional? En el caso de acetona, específicamente, ¿Cuánto es para pintura?, ¿Cuánto es lo que utilizan las damas para el pintado de las uñas, para las curtiembres o para algún tipo de material que se utiliza en la industria peruana? y el excedente, ¿a dónde se destina?, lamentablemente, como no tenemos esa información, no la podemos manejar, esa es una gran falencia que tenemos.

La norma aduanera te permite otorgar licencia como operador económico autorizado ¿Qué quiere decir? Que tiene las grandes facilidades para el transporte de mercancías hacia el mundo o del mundo hacia el Perú. Esta certificación, solamente, pide requisitos administrativos, no pide otro tipo requisitos criminales, ni penales.

Entonces, grandes exportadores que son reconocidos y que cumplen con toda la normatividad peruana, se le otorga una certificación OEA (Operador Económico Autorizado de la SUNAT) y los traficantes de drogas han estado utilizando estas empresas OEA para transportar drogas cocaínicas con destino a Europa y Norteamérica, sin embargo, dichas certificaciones deben ser supervisadas por el Estado a través de la Policía Nacional.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Hace más de un año fui a visitar la SUNAT y, nuevamente, voy a visitar con respecto al problema que usted ha planteado, no lo vamos a dejar pasar, algo tiene que hacer la SUNAT.*

¿Creo qué, el task force ya no funciona, como antes, cuando trabajaban juntos con la SUNAT y compartían toda la información? ¿Creo que eso ya no hay?



Comentario del Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP): el año 2018 creé un task force en la división de insumos químicos, pero, lamentablemente, la siguiente gestión lo desactivó, estamos retomando, nuevamente, con el apoyo de la DEA, para poder reactivar los task force, en los puertos.

Comentario del Presidente de la CEMSC: vamos a visitar lo más pronto la Embajada de Estados Unidos con quien tenemos siempre contacto, para apoyarlos.

Comentario del Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP): Sí, la embajada americana a través de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL, por nuestras siglas en inglés) nos está brindando dos asesores americanos para fortalecer con conocimientos, prácticas y experiencias a nuestra Policía Nacional, específicamente a mi División para reactivar el task force.

Tenemos un gran problema, en lo que respecta a la parte presupuestal de la DIRANDRO, cada vez está recibiendo menos presupuesto, cada vez, tenemos menos personal especializado. Nuestra gran dirección ha perdido en los últimos 7 u 8 años casi 1,000 efectivos y, también, se ha bajado en gran porcentaje la cantidad de presupuesto que se asignaba por el tema de interdicción, inteligencia y erradicación.

Sabemos, que el tráfico ilícito de drogas es la madre de casi todos los delitos que se cometen en el país. El tráfico ilícito de drogas tiene que ver con la tala ilegal, con el medio ambiente y con otros tantos delitos de la contaminación ambiental, los actos de sicariato, también, se solventa el terrorismo, aún, todavía vigente en nuestra zona del VRAEM, el tráfico de armas, la corrupción y el lavado de activos.

Sabemos, que el 40% de las drogas cocaínas están saliendo vía los puertos de Paita y del Callao. Ahora, se viene una grave amenaza, que es el Terminal Portuario Multipropósito Chancay. Lamentablemente, aquí vamos a tener un grave problema, porque el 23 de diciembre del año pasado se promulgó el Decreto Legislativo N° 1592 que Fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y que modifica el Decreto Legislativo N° 1241 Fortalecimiento de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, donde, a la Policía Nacional se le saca de los puertos y aeropuertos y se les da plena autoridad a la SUNAT.

Es por eso que la empresa COSCO SHIPPING Lines Co., Ltd., la empresa Volcán no quieren dar en su momento ni un solo metro cuadrado porque esta norma es bien clara, que las facultades las tiene la SUNAT, para el tema de los controles de entrada de insumos o la salida de mercancías.

Para cumplir nuestras necesidades en este Terminal Multipropósito, habíamos solicitado 3,200 m² a la empresa COSCO SHIPPING Lines Co., Ltd., con cartas desde el año pasado que se venía gestionando. Este año se formalizó, con el apoyo de la División de Infraestructura de la Dirección de Administración de la PNP (DIVINFRA-DIRADM PNP), para ver las necesidades de acuerdo a directivas nacionales, los espacios que necesita la Policía Nacional, para cumplir de forma eficiente y eficaz su trabajo dentro del Terminal Portuario. Y fue una burla para nosotros cuando nos dijeron: tenemos una pequeña casa a 50 m de la entrada del Terminal portuario de 72 m² o sea 36 m² cada piso y encima en cuchilla en triángulo, prácticamente, pues, viéndolo bien, era ni siquiera para mi policía canina.

Mientras no se modifique esta norma, que no lo hemos logrado a través de la última



delegación de facultades, quisiera hacerle entrega a usted, a través de su personal, de los asesores, un proyecto de norma, para que, a través del Congreso de la República, nuevamente, nos retornen esas facultades como Policía Nacional, para tener autoridad dentro de los puertos y aeropuertos.

COSCO SHIPPING Lines Co., Ltd.me dice: “les devuelven la autoridad a ustedes como Policía Nacional para ejercer funciones dentro de espacios portuarios y aeroportuarios, y yo te entrego lo que necesitas”, y eso que tenemos una norma constitucional, la Constitución Política del Perú, en su artículo 8, nos dice: combatir el tráfico ilícito de drogas, y le da por encargatura a nuestra Policía Nacional.

Tenemos la Ley de la PNP, tenemos tantas normas que le dan facultades a la Policía Nacional, para hacer su trabajo de interdicción, investigación, erradicación del tráfico ilícito de drogas, pero, lamentablemente, ellos se basan en un Decreto Legislativo, que fue promulgado el año pasado, en el mes de diciembre, el 1592: “la Policía Nacional solamente es una fuerza auxiliar a la función aduanera”. ¿Quién lo dice? El Decreto Legislativo N° 1053, la norma aduanera, en la cual a nosotros como Policía Nacional nos pone como una fuerza auxiliar a la función aduanera, pues, sabemos que la función aduanera ¿cuál es? recaudación de tributos, recaudación de impuestos, recaudación de rentas de aduana, ahí, somos auxiliares, pero para temas, una vez que se cruza la línea y entra el mundo del tráfico de drogas, somos autoridad absoluta y suprema, cosa que no quieren entender los representantes de las empresas COSCO SHIPPING Lines Co. y la empresa Volcán, al minimizar la acción policial.

Tengo el proyecto de ley para modificar justamente el último Decreto Legislativo N° 1592, que lo voy a hacer presente hoy día y justo va a ser motivo, también, de la exposición.

Como vuelvo a repetir, las organizaciones mundiales reconocen que la mayor cantidad de drogas que sale de los países productores como Perú, Colombia, es por vía marítima. El 80% de las drogas cocaínicas están saliendo por puertos y aeropuertos, el otro 20% está saliendo vía terrestre o vía fluvial, a través de las rutas que nos llevan al Ecuador o hacia Chile.

Hay una proximidad geográfica de países productores de cocaína en Perú, Colombia y Bolivia, que facilita el tráfico en toda la región. Gran parte de nuestra droga está saliendo vía puente aéreo hacia Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, el 40% de la droga está saliendo vía esa ruta. El otro 40% está saliendo de nuestros puertos, los principales que tiene el país, tanto DP World, APM y Paita y el 20%, vía las fronteras de norte con Ecuador o la frontera sur con Chile.

DESTINO DE LA COCAINA PRODUCIDA EN EL PERÚ

La droga nuestra ha salido desde nuestros puertos hacia Norteamérica, Estados Unidos, Canadá y México, o a Europa, en forma directa, pero, también, vía puente aéreo, está saliendo hacia África, que es el punto medio para llevar la droga a Europa o hacia Oceanía.

TID Y VINCULACIÓN CON LA TALA ILEGAL Y DEFORESTACIÓN

Como les dije hace unos minutos, la madre de todos los delitos es la venta ilegal de las drogas cocaínicas en el Perú. Sabemos que el 2% solamente queda para los que producen la droga, para aquel que cultiva la hoja de coca, para aquel que compra el insumo químico, para producir las drogas cocaínicas. Ese 2% queda, para ese productor, para ese pequeño poblador que, prácticamente, sus ganancias sirven para su alimentación diaria, para su diario vivir, porque las grandes ganancias se van hacia el extranjero y retornan pues al mercado nacional para diferentes actividades ilegales como la tala y la deforestación,



problemas de medio ambiente, lavado de activos.

RESULTADO DE DECOMISO DE DROGAS (KG) 2019-11 OCTUBRE 2024

Durante los últimos siete años. En el año 2019 se logró decomisar entre drogas cocaínicas y marihuana (61 toneladas); el año 2020 (60 toneladas); el año 2021 (76 toneladas de drogas cocaínicas y marihuana decomisadas); el año 2022 (85 toneladas); el año pasado superamos un récord histórico de las tres cifras, llegamos a 104 toneladas de alcaloide de cocaína y marihuana decomisada; y este año 2024, a la fecha, cuando nos falta todavía un poquito más de dos meses, tenemos ya decomisados casi 121 toneladas de alcaloide de cocaína y marihuana.

PROBLEMÁTICA ANTIDROGAS

- *Es el déficit de personal; En el año 2018 contábamos con 4,136 efectivos, entre oficiales y suboficiales, provenientes de las diferentes escuelas que tenían convenio con la Embajada Americana, para fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas; el año 2019 se redujo a 3,885 efectivos, entre oficiales y suboficiales; el año 2020 a 3,909 efectivos; el año 2021 a 3,531 efectivos; el año 2022 a 3,517; el año 2023 a 3,462 y a la fecha, el 2024, tenemos 3,218.*
- *Decremento de Partidas Presupuestarias.*
- *Se otorga autoridad suprema a SUNAT en activos críticos.*
- *Legislación deficiente.*
- *Decremento de Puestos de Control.*
- *Falta de Políticas de Prevención.*

PRESUPUESTO MODIFICADO 2020 AL 2024

También, tenemos un decremento de la partida presupuestaria. En el año 2020 teníamos S/. 33'499,142 asignados, fue mejorando el año 2021 con un millón más de presupuesto que llegó a nuestra gran dirección, es decir S/. 34'298,739. El año 2022 a S/. 43'653,395, el año 2023 nos dieron S/. 68'915,226 y este año 2024, casi catorce millones menos para combatir este gran flagelo, recibimos S/. 54'599,660.

Este dinero va para el tema de los bienes y servicios, o sea, para el pago de luz, agua, desagüe, para la compra de mobiliario, para la compra de combustible, para el rancho del personal, en otros gastos, así como en la adquisición de activos no financieros.

EMPODERAMIENTO DE LA SUNAT EN PUERTOS

Aquí, también, hay un grave problema, ya que se ha otorgado autoridad suprema a la SUNAT, al tener el control de los activos críticos más importantes del Perú.

Como ven estos tres twitter, hay decenas y hacen un gran reportaje o, a través de las redes sociales, a través de la radio, televisión y la prensa escrita, hacen público sus intervenciones. Aquí hay una gran verdad, lo primero que deberíamos es detenerlos, porque están cometiendo varios delitos, entre ellos es la usurpación de autoridad, otra es el de administración justicia.

Al intervenir ellos, prácticamente, se está perdiendo lo que es la cadena de custodia, lo que es sacar algo tan simple, extraer las huellas de toda la mercancía ilícita o las drogas cocaínicas que están hallando. Incluso, ni se toman la molestia, y nos dicen: "Estamos esperando a la Policía, que venga hacia nosotros para poder continuar con las investigaciones". Cuando ellos, al tener el mínimo indicio de que presumimos de que haya



drogas cocaínicas en contenedores, en maletas o en cualquier espacio aduanero, lo que tienen que hacer es comunicar de forma inmediata a nuestra Policía Nacional. Pero, lamentablemente, no lo hacen, prefieren twittear primero, prefieren a través de las redes sociales comunicar que la Policía y el Ministerio Público vengan.

LEY GENERAL DE ADUANAS - DECRETO LEGISLATIVO N° 1053 - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

La Ley General de Aduanas, mediante Decreto Legislativo N° 1053, en su disposiciones complementarias finales le otorgan de manera específica y detallada a la SUNAT la autoridad, poder de policía y potestad de ejercer labores operativas y administrativas en los activos críticos más importantes que tienen en su país, como los puertos y aeropuertos en todo el territorio nacional; estamos hablando en todo el límite fronterizo, desde el norte que está en Tumbes, hasta nuestro sur que está en Tacna, prácticamente, ellos tienen el control de los más de cuarenta puertos que tenemos en todo nuestro litoral marítimo.

Dejan de lado nuestra Policía Nacional como simples auxiliares de apoyo a la función aduanera; específicamente, la quinta disposición complementaria final que dice: Los órganos de la Policía Nacional sólo podrán intervenir auxiliarmente en actividades relacionadas con funciones y materia aduanera.

Aquí, justamente, el proyecto de Decreto Legislativo que deseamos que se modifique, el Decreto Legislativo N° 1241, la ley que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Aquí hay un artículo, el 3.2.12, en la parte de prevención del tráfico ilícito de drogas, ¿qué dice la norma actual?, Realizar operaciones o intervenciones en la ruta a los puertos, aeropuertos, sobre medios de transporte o agentes con perfiles de riesgo de ser empleados para la contaminación con drogas tóxicas y a contenedores con cargas destinadas al exterior del país.

Cuando nosotros el año pasado hicimos el proyecto de esa norma, decía bien claro: puertos, aeropuertos, incluyendo zonas primarias y zonas de exclusión.

Pero no sé en qué momento, desde que salió de nuestro Ministerio de Interior, no sé en qué momento, borraron, anularon la parte inicial, (zonas de exclusión y zonas primarias) y sale esta norma.

¿Qué es lo que estamos pretendiendo en el nuevo decreto legislativo, o sea, en el 3.2.12?

Realizar operaciones o intervenciones en la ruta a los puertos, aeropuertos, sobre medios de transporte o agentes con perfiles de riesgo de ser empleados para la contaminación, con drogas tóxicas y a contenedores con cargas destinados al exterior del país, pudiendo hacer uso de equipos tecnológicos, instrumentos tecnológicos, detención, registro y control, así como, en espacios considerados como zona primaria y/o exclusión.

Ese es el término, lo que nos falta, para cambiar la historia, que se ha hecho público hoy día, para nosotros fortalecernos como Policía Nacional y dar una lucha real, frontal, verdadera, decidida a la modalidad delictiva que es la madre de todos los delitos que se vienen cometiendo aquí en el país.

CONTROL TERRITORIAL ESTRATEGICO

Tenemos, 7 Divisiones de Maniobras Contra el Tráfico Ilícito de Drogas: Iquitos, Piura, Pucallpa, Puno, Mazamari, VRAEM y Huánuco, son divisiones de maniobras donde la División Antidrogas tiene presencia, tanto en las zonas de influencia del tráfico de drogas como en las zonas mismas de producción de drogas cocaínicas; trabajo que se viene fortaleciendo a pesar de la menor cantidad de partidas presupuestarias y de tener casi mil



efectivos menos.

Tenemos, once puestos de control que están a cargo de la División de Investigación contra el Desvío de Insumos Químicos, con puestos en la región Amazonas, Puesto de Control como El Muyo, en la región Huánuco, con Puesto de Control Las Palmas, en Lima tenemos el puesto de control, tanto a la salida por el norte (Puesto de Control Ancón), por el sur (Puesto de Control Pucusana), y hacia el centro que es en Puesto de Control Corcona y en la Región Ica el Puesto de Control Pacra. Tenemos, también, en la región Junín el Puesto de Control Herrería, en Ayacucho tenemos el Puesto de Control Machente, el Puesto de Control Moyurina, el Puesto de Control Tranca, y en el Cusco tenemos el Puesto de Control de Echarate. Son puestos de control de avanzada en zonas de producción, en zonas de tránsito, en las mismas zonas de producción de drogas cocaínicas que vienen realizando un trabajo muy eficiente a pesar de las limitaciones de vehículos y un mejor presupuesto para trabajar con fuentes de información, con informantes, como se conoce.

DEFICIENTE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

- Falta Presupuesto para Políticas de Prevención Antidrogas.
- No existe campañas Gubernamentales de Prevención Antidrogas.
- Medios Periodísticos (Tv, Radio, Periódicos y Revistas) no abordan Temas de Prevención Antidrogas.
- Currícula Escolar no Aborda Temas de Prevención.
- Abandono Total de Hijos menores de criminales.

ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE SE VIENEN EJECUTANDO

- ATU viene construyendo (35%) el nuevo Centro de Adiestramiento Canino Antidrogas en el distrito de Santa Rosa.
- Operaciones conjuntas de interdicción contra el TID, con FF.AA. y SUNAT (Aduanas y Bienes Fiscalizados-IQ).
- Puesta en operatividad de 02 vehículos escáner de rayos X no intrusivos BACSKATTER, mediante la embajada de EE.UU. – INL, con proyección de reparar 06 total.
- Reactivación de Puestos de Control.
- Intercambio de información por convenio de cooperación internacional y exitosas operaciones contra el TID con resultados en el país y el extranjero (Brasil, Chile, Rusia, Bélgica, Países Bajos y Alemania).

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Otras alternativas de solución, como ya lo dije, son:

- Prevención integral del delito
- Fortalecimiento y modernización Institucional
- Afianzar el control de desvío de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados (IQPF)
- Legislación que fortalezca lucha antidrogas
- Lucha contra el Crimen Organizado y Transnacional
- Maximizar la inteligencia contra las OO. CC.
- Fortalecer operaciones contra el TID
- Incremento de Partida Presupuestaria

Estamos haciendo un gran trabajo en la Lucha Contra el Crimen Organizado y Transnacional; tenemos el gran apoyo de la Embajada Americana a través de su programa



IDL de la DEA. Tenemos, también, convenios internacionales con entes europeos para hacer ese trabajo. Sabemos, que nosotros somos los que producimos y los que transportamos las drogas, pero donde se consume, donde hay mayor demanda están las mayores ganancias. Entonces, si no comprometemos al país de destino en esa gran lucha, es muy poco también lo que podemos hacer.

Los americanos nos apoyan bastante para el tema de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, tenemos poco apoyo, casi nada, de Asia, África, Oceanía y de Europa.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuáles son, aparte de la Embajada de Estados Unidos que mencionó?*

Respuesta del Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP): *Estamos en los grandes puertos de Holanda, Bélgica, Francia, Italia y España. Son cinco embajadas europeas a tocar las puertas y que den una mirada más directa a nuestra Policía Nacional, específicamente, a esta Dirección de Antidrogas. Los grandes cargamentos de drogas cocaínicas decomisadas en Europa están en esos cinco países.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Ya sabemos la problemática que tiene la DIRANDRO como la Policía, faltan recursos, voluntad política para cambiar algunas cosas para que la policía haga su trabajo de la mejor manera.*

Tenemos, conocimiento que en Huánuco no hay un lugar apropiado para guardar los insumos químicos. ¿Es cierto eso? ¿Se está haciendo algo al respecto?

Respuesta del Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP): *Hace dos meses estuve en la División de Maniobra Huallaga, en Tingo María - Huánuco, y pude visitar los almacenes, me parece que están en mejores condiciones que los almacenes y depósitos que tenemos en Lima. Lamentablemente, desde hace casi una década en la que se viene almacenando y depositando insumos químicos fiscalizados y no fiscalizados, no se han llevado las condiciones mínimas de seguridad para insumos que pueden causar daños a nuestra propia salud; lo que se ha hecho, solamente, es, de lo decomisado e incautado, ponerlo en un espacio determinado.*

Cuando hemos ido a hacer el inventario, muchos de los insumos que ya se han volatilizado, ya no existen, solamente, el envase, así como, otros insumos que, por las inclemencias del calor y el tiempo, se han desaparecido.

¿Qué es lo que estamos haciendo ahora?

En ese aspecto, con el Intendente de Aduana sí tenemos una alianza estratégica y una amistad muy sincera. Conozco muchos años al Intendente de Insumos Químicos y para este año hemos inventariado ya Huánuco, el VRAEM y Mazamari.

¿Qué es lo que pretendemos?

Que, una vez que tengamos inventariado y conozcamos en las condiciones que se encuentran los insumos químicos fiscalizados, ellos van a hacer la contratación de una empresa con capacidades de neutralización y destrucción de insumos químicos.

Entonces, estamos en ese proceso, ellos están haciendo todo el proceso administrativo para lograr que la empresa, que va a ser contratada, empiece a llevarse todos los insumos a sus depósitos para su neutralización y/o destrucción.



Para los insumos químicos no fiscalizados, hemos realizado una alianza estratégica con la Embajada Americana, a través de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (Programa INL) para que ellos, con su presupuesto, subcontraten a una empresa, también, nacional para la destrucción y naturalización de los insumos químicos no fiscalizados.

Estamos hablando que hasta diciembre, si nos alcanza el tiempo, ya más del 50% de lo existente va a ser internado en los almacenes de una empresa nacional para destruir y naturalizar los insumos químicos fiscalizados y no fiscalizados.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Más bien nosotros vamos a fiscalizar de acá a un tiempo eso para ver cómo está, y esperamos que también eso usted lo transmita para que puedan mejorar, porque esto es peligroso.*

Tengo conocimiento que hay dos oficinas de inteligencia en el VRAEM. como la DIVINESP y la DIVIAC y, al parecer no tienen suficientes efectivos policiales. ¿Qué se está haciendo? ¿Cuántos efectivos tienen actualmente esas dos oficinas de inteligencia en el VRAEM?

Respuesta del Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP): *Sí, tenemos conocimiento de que tenemos una oficina independiente de la División de Investigaciones Especiales (DIVINESP) de la Policía Nacional del Perú, parece que ellos tienen trabajos específicos y puntuales.*

La Sección de Inteligencia Antidrogas ve sobre todo el escenario antidroga en esa zona. Entre trabajos especiales y trabajos antidrogas, me parece que hay una situación que no nos permitiría unirlos, pero si se presenta migrar.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *también, tenemos conocimiento de que la División de Investigación contra el Tráfico Ilícito de Drogas (DIVITID) de la DIRANDRO PNP, actualmente, que es el corazón de la DINANDRO, está un poco inactiva, están solamente esperando que reciban la información de inteligencia para poder operar.*

El tiempo que trabajé, más de 25 años en la DIRANDRO, DIVITID elaboraba casi toda su inteligencia. Ellos elaboraban todo, porque tenían recursos, efectivos, oficiales, suboficiales, y producían el trabajo.

Me da la impresión de que ahora, y también, es lo que sabemos, es que solamente están esperando inteligencia. “Dame la información y operamos”. Solamente, queremos que tomen nota de eso, para que la DIVITID vuelva a ser como era antes.

Comentario del Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP): *hay que entender que todos los grandes decomisos que hay a nivel nacional, la DIVITID lo tiene a su cargo.*

Todos los grandes decomisos que hacen las otras divisiones de Lima, los tiene a cargo la DIVITID y aparte, denuncias anónimas que genera la Línea 800 también lo tienen a cargo la DIVITID, por lo que su capacidad para hacer inteligencia operativa es mínima, por la gran carga de trabajo que tiene. De eso, la División de Inteligencia Antidrogas genera trabajos, y ellos son los que los ejecutan.

Acuérdese que tenemos casi mil efectivos menos, y hay como 100 hombres menos que tienen esa división.



Comentario del Presidente de la CEMSC: Me reuní con un funcionario de la embajada, fuimos a Ayacucho, a la Base Antidrogas, donde, en el local de Criminalística está todo el personal, pero están hacinados, allí están las fotos que hemos colocado en las redes. Sin embargo, la NAS ha dejado un ambiente grande y hermoso, está en la Escuela de Ayacucho, que está vacío. Asimismo, ellos manifiestan: “Ustedes pueden utilizarlo” dicen los de la embajada, nosotros lo hemos dejado”. Y ya pasaron cinco años de ello, para que la Policía puede hacer uso.

Comentario del Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP): Se tomó nota, señor congresista, hoy día mismo le hago llegar eso a nuestro señor General, para que tome acciones de inmediato.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Visitamos hace dos años el puerto de Ilo. Hablamos con la Autoridad Portuaria Nacional (APN) y, también, con la Empresa Nacional de Puertos S.A (ENAPU). Ellos dicen: “Nosotros tenemos acá el incremento de drogas, sabemos, que se va a incrementar en el puerto de Ilo y nosotros queremos darle el ambiente a la DINANDRO. En ese sentido, hace unos 20 días me comuniqué con el director de la APN de Ilo, y me dice que es un tema del Ministerio de Transportes. Y digo: ¿qué tiene que ver el Ministerio de Transportes? si siempre la DINANDRO con APN coordinaban y se ponía en un ambiente, como hay en Arequipa.

Comentario del Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP): estaba como Jefe de la División Antidrogas hace dos años, y tomé conocimiento de ese requerimiento de la Autoridad Portuaria Nacional y del mismo puerto, que personal especializado de Antidrogas vaya y ocupen esos espacios.

Nos habían habilitado un par de contenedores con puertas y ventanas, pero servicios básicos no había. El personal por lo menos necesitaba un baño cerca y luz, pero nos dijeron que ya nos iban a comunicar. Se hizo una segunda visita y seguían las mismas condiciones. A la fecha, no sé cómo estará, pero si tienen las condiciones mínimas de habitabilidad, se puede tener. Acuérdesese que si va a haber un dormitorio o van a haber oficinas, tiene que haber un baño cerca.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: En la última visita que hicimos en Ayacucho a la Base Antidrogas, vimos y está en las redes que los fusiles son antiguos. En ese sentido, ¿Cómo combatimos con los traficantes que tienen fusiles de última generación?

Respuesta del Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP): Como usted tiene conocimiento, en los años noventa se llegó a comprar el fusil de asalto AKM. Después de esa gran compra, solamente habrán sido las últimas pistolas de mano, que son las pistola sig sauer. Después, fusiles para las unidades especializadas, en este caso Antidrogas, no se ha hecho una compra hace más de tres décadas.



Como segundo punto de agenda, tenemos la presentación de la **Señora Nubie Marali Chávez Tejeda, Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A.**; quien viene acompañado del **Señor Jaime Jonathan Huacallo Farfan, Gerente General de la Empresa Nacional de la Coca S.A.**; **Señora Mariela Balcázar Abanto, Jefa de la Oficina de Comercio Industrial de la Empresa Nacional de la Coca S.A.** y **Señor Marco Antonio Marín Andía, Asesor Legal de la Empresa Nacional de la Coca S.A.**; para que, dentro del marco de sus competencias, responda e informe sobre lo siguiente:

- ✓ Acopio, comercialización e industrialización de la hoja de coca y sus derivados, con fines lícitos y benéficos para la salud.
- ✓ Proceso que se realiza para el cálculo de la oferta y demanda legal de la hoja de coca, y atención de dicha demanda legal, tanto para su uso tradicional (masticado), como para su industrialización.

Damos la bienvenida a la **Señora Nubie Marali Chávez Tejeda, Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A.**; la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) está dentro del marco normativo, principalmente del Decreto Legislativo N° 1241, nos encargamos de la producción y tenemos el monopolio de la comercialización de la hoja de coca legalmente cultivada, la que debe ser entregada en su totalidad a ENACO, como es nuestro mandato normativo, para su comercialización.

¿Qué comercializamos?

Nosotros, tenemos un ámbito de mercado tradicional y un ámbito en el mercado industrial. Tenemos, principalmente, dos gerencias.

EN EL MERCADO TRADICIONAL, nuestra comercialización está relacionada, básicamente, al mercado tradicional, la hoja de coca, para el chaccheo, a la compra y venta, la compra legal, conforme lo establece el padrón que nosotros administramos, que fue levantado en los años ochenta, aprox; y

EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL, nosotros, atendemos a la demanda legal de productos industrializados a través de nuestras líneas de alimentos, en harina de coca, infusiones, licores, alimentos, bebidas y otros insumos relacionados al concentrado de hoja de coca, polvo atomizado, licor de hoja de coca, tenemos exportaciones a Alemania, Estados Unidos, Países Bajos, Canadá, Austria. La cocaína base al 92 %, es para usos farmacéuticos, y sirve como insumo para algunos fármacos en otros países. Uno de nuestros principales clientes es Canadá, y tenemos algunas otras negociaciones con Reino Unido.

También, comercializamos la hoja de coca industrial, nuestro principal cliente es la Stepan Company de Estados Unidos, para la preparación de la ya conocida Coca-Cola, y algunos otros clientes con quienes aún estamos en negociaciones.

ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE HOJA DE COCA NACIONAL

Nos encontramos en las 13 regiones del país, a través de 3 sucursales y 4 agencias, de las cuales, 19 oficinas realizan actividades de compra. Son oficinas, en algunos casos, móviles, o sea, cuando hablo de las oficinas, no nos imaginamos una sala; son espacios pequeños acondicionados para nuestra comercialización; 4 oficinas realizan actividades mixtas, cuando hablamos de compra, hablamos de captación, acopio y cuando hablamos de venta, obviamente, hablamos de la venta al mercado nacional para el chaccheo, en el caso del comercio tradicional.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Me imaginaba que eran oficinas grandes, bien estructuradas.

Comentario de la Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señora Nubie Marali Chávez Tejeda: En algunos casos solo hay un trabajador que recepciona la hoja de coca, es un proceso bastante operativo.

En estos momentos, estamos tratando de juntar oficinas para una mejor funcionalidad de la empresa, porque en algunas zonas ha disminuido la captación y en otras zonas se ha incrementado.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Por qué son pequeñas las oficinas, hasta de cierta manera, informales? y ¿De qué manera podrían ser más estructurada y grandes?

Respuesta de la Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señora Nubie Marali Chávez Tejeda: sería ideal repotenciar y eso está dentro del ámbito de reestructuración de ENACO, pero, lamentablemente, nosotros tenemos hace más o menos 10 años un estado de pérdidas.

Entiendo que la reunión va en el ámbito de la lucha contra las drogas, justamente voy a pasar a explicar algunas variables que nosotros estamos como Directorio evaluando e incluso me estoy anticipando a comentarle que tenemos una propuesta de reestructuración que ya se han venido trabajando en ENACO.

No recibimos un presupuesto nacional como todas las entidades públicas; generamos nuestro propio presupuesto, estamos dentro del Holding FONAFE, pero, por otro lado, manejamos capital del Estado.

No es que seamos una empresa privada, que podamos contratar, gastar, también tenemos que alinearnos, contamos con una Oficina de Control Interno (OCI), que tenemos que alinearnos incluso en nuestros procesos de compra, a la normativa de Contrataciones del Estado.

EVOLUCIÓN DE COMPRA Y VENTA DE HOJA DE COCA 2018-2023



Es un poco complejo que nosotros seamos empresa y, a la vez, tenemos un mandato de la compra de la hoja de coca, incluso como voy a pasar a explicar, acá tenemos un claro gráfico. La línea azul es la evolución de la compra y la línea verde es la evolución de la venta de la hoja de coca. En la evolución de la compra de la hoja de coca tenemos desde el año 2018 al 2023. En el 2018 se compraban 1,357 toneladas; en el 2019, 1392 y en el 2020 se

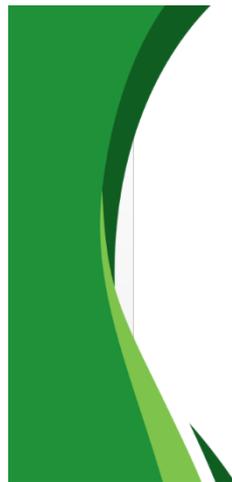
compró 2,161 toneladas de hoja de coca.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Tiene un límite para poder comprar y un límite para vender?

Respuesta de la Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señora Nubie Marali Chávez Tejeda: El límite que tenemos es la falta de capital de trabajo, desde el año pasado he venido encontrando una situación en que ENACO vive a préstamos del FONAFE; tiene una deuda de más o menos trece millones aprox., y todos los años siempre ha comprado, ese es mi capital de trabajo, pero desde el año pasado ya no tenemos ningún préstamo de FONAFE. Hemos estado sobreviviendo de los ingresos, de la compra, la captación y la venta de la hoja de coca que puedo realizar.

EVOLUCIÓN DE VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS 2018-2023

En el 2018 teníamos una venta de aproximadamente 6.5 millones, en el 2019 hemos bajado a 6.1; en el 2020 bajamos a 3.6, consideremos que son efectos de pandemia que afectó, también, a la empresa, luego hay una subida en el año 2022 y tenemos también una caída, no tanta como la del 2020, pero en el 2023 ya los ingresos de productos industrializados son de 3.9 millones.



EVOLUCIÓN DE VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS 2018-2023

En soles



Ahora,

La caída en el ingreso es por varias razones, tienen que ver con la harina de polvo, infusiones, no sé, si ha escuchado de los filtrantes DELISSE, también, que, definitivamente, en los últimos años nuestra venta es bajísima. Eso tiene que ver con otros productores del mercado nacional que venden el insumo de hoja de coca que deberíamos vender nosotros a quienes producen esos productos. ENACO es el único, digamos, que tiene el monopolio de venta de la hoja de coca. Sin embargo, al parecer hay otros productores que venden esos insumos y, obviamente, nosotros, es una competencia ilegal.

También, tiene que ver con que desde el año 2019, más o menos, una de nuestras ventas que nos da mayor rentabilidad, y eso también lo hemos analizado con FONAFE, es nuestra venta de cocaína base para uso farmacéutico. Es un líquido que se produce en la fábrica que tenemos en Lima, de manera artesanal. Ese es el mejor ingreso que tiene ENACO en el ámbito de comercio industrial. Ese es el ingreso que nos produjo réditos relativamente buenos, sin embargo, a partir del año 2019, nosotros, ya no podemos exportar ese producto, hemos tenido problemas, porque tenemos a las aerolíneas que nos dijeron que nosotros no



podíamos comercializar, no podíamos trasladar nuestra cocaína base en sus aviones, o sea, no es un tema de países, es un tema del Perú. Para trasladar la cocaína base se cumple una serie de protocolos, hay documentos de aprobación en el Perú y en el país donde se va a hacer la venta, el país de origen y el país de destino. Sin embargo, no hemos tenido una respuesta asertiva.

Yo encontré toda una gestión de papeles, por así decirlo, a diferentes entidades, llámese Relaciones Exteriores, Ministerio de Transportes, pero sin éxito.

Cuando iniciamos la gestión, el año pasado, se volvió a hacer esa gestión de coordinar, mandar documentos a la Cancillería, al Ministerio de Transportes, el año pasado hemos tenido reuniones con el Ministerio de Transportes, con la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI), que es la Asociación de Aerolíneas, con la Dirección General de Aeronáutica Civil, y lamentablemente, no hemos tenido ninguna salida que nos permita gestionar la exportación de nuestro producto más rentable, que es la cocaína base, fuera del Perú.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Qué aducen?

Respuesta de la Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señora Nubie Marali Chávez Tejeda: *Las aerolíneas señalan que es normativa del país, que el país no permite el ingreso de esas sustancias, pero los países no tienen ninguna prohibición. Entonces, cuando hemos querido hacer la gestión directamente con las aerolíneas, yo misma me he sentado con AETAI, con el Ministerio de Transportes.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Hace qué tiempo dijo usted?

Respuesta de la Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señora Nubie Marali Chávez Tejeda: *A inicios de año.*

Respuesta de la Jefa de la Oficina de Comercio Industrial de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señora Mariela Balcázar Abanto: *Las últimas gestiones se realizaron este año, se reanudaron, porque realmente este problema viene, a partir del 2019.*

En 2019 fue la última vez que embarcamos nuestra mercadería, que habitualmente se exportaba a través de KLM, que es una aerolínea comercial, el 2019 KLM nos habla de un problema de permisos del país. Sin embargo, como lo mencionó, también, la presidenta, para yo poder iniciar el trámite de exportación necesito el certificado de importación de país de destino. Ministerio de Salud valida ese trámite, me emite un certificado de exportación y la mercadería vuela sin problemas.

Y, en el 2020, KLM me dice “no se puede”, averiguamos, interviene el Ministerio de Comercio Exterior, no había ningún problema a través del país, era netamente la aerolínea. El 2021 el cliente me exigía el producto y enviamos a través de un vuelo privado, un vuelo chárter. Entonces, pasamos, obviamente, de costear un flete de \$. 20,000 a aprox. \$. 250,000 por ese tipo de envíos.

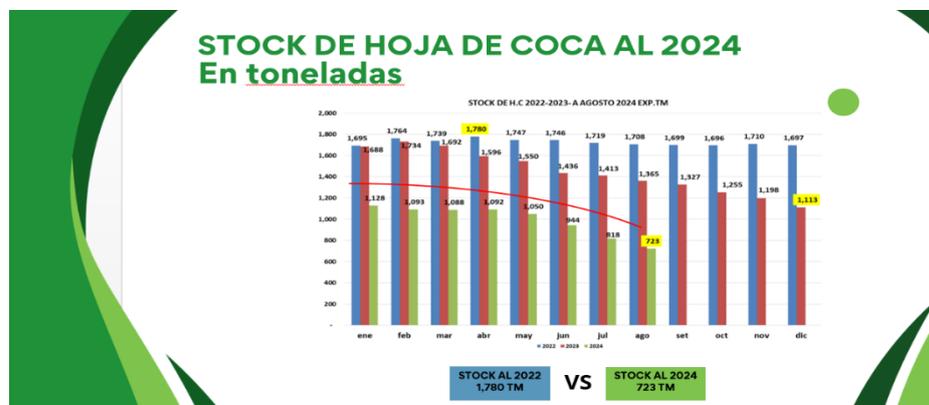
Por eso es que 2020 no tenemos exportación, 2021 lo enviamos a través de chárter, 2022 nuevamente a través de un chárter, que obviamente fue costoso. El año pasado no hemos podido, porque el cliente ya no quiere aceptar y estamos con esa problemática.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Entonces es un tema del Ministerio de Transportes.

Respuesta de la Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señora Nubie Marali Chávez Tejeda: Nos hemos entrevistado en el Ministerio de Transportes con el mismo Director General que quiso mediar por nosotros, pero, lamentablemente, no tuvimos respuesta positiva. Fue un buen mediador, pero no conseguimos el resultado esperado. Sería importante, por su intermedio, en algún momento, nos pueda contactar con alguien o su comisión, para nosotros poder continuar haciendo los esfuerzos para destrabar este tema con las aerolíneas.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Claro, si antes lo hacían normal, ¿Por qué ahora cambian esa postura? Entonces, vamos a evaluar y hacer una sesión y llamarlos acá a todos y decir qué cosa hacemos. Eso es lo mejor, vamos a hacer una reunión para eso.

STOCK DE HOJA DE COCA AL 2024 (En toneladas)



Bueno, esta es una línea, parece un poco confusa, pero tenemos un color por año, el azul es el 2022, el rojo el 2023 y el verde el 2024, es para mostrar cómo se ha bajado el sobre stock de hoja de coca que nosotros teníamos. Obviamente, tener en nuestros almacenes hojas de coca de años atrás se va desvalorizando con el tiempo, y para nosotros eso es dinero, eso es activo.

Hemos tratado de gestionar lo mejor posible de las 1,780 toneladas que teníamos de pico en el año 2022 que alcanzó ese volumen, ahora tenemos 723 toneladas de hoja de coca, que es mucho menos.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE COMPRA DE HOJA DE COCA 2013 – 2023

La evolución que, también, se nos pidió de los precios de la hoja de coca del 2013 al 2023. Nosotros, hemos tenido, para comentar el contexto, reuniones con bastantes federaciones de agricultores de hoja de coca, nos hemos reunido con FONAFE, PCM, y la gestión para incremento de precios de hoja de coca, hemos revisado en el acervo documentario, yo estoy desde el año pasado, y siempre hemos advertido que históricamente se realiza por actas de acuerdo con PCM.

Tuvimos reuniones con algunas federaciones de agricultores de hoja de coca de los valles que nos proveen; y la verdad, a la actualidad, nosotros, venimos manteniendo el precio de costo de la hoja de coca conforme se aprecia del histórico. Actualmente, hay un estudio de costo de la hoja de coca que está haciendo FONAFE, y hasta la fecha nosotros no conocemos sobre alguna otra decisión que haya habido al respecto.



Eso es lo que tenemos hasta la fecha, nosotros, mantenemos el precio de la hoja de coca de S/. 125.00 la arroba de la hoja de coca, S/. 100.00 la arroba de coca inca y S/. 70.00 la hoja de coca industrial.

Entonces, ¿a qué se ha recurrido?, a revisar el histórico, a revisar las estadísticas del consumo. Entonces, hemos encontrado que existen en el Perú 5.9 millones de consumidores tradicionales, que representa unas 12,000 toneladas, el 8 % del total de hoja de coca producida en el país.

Para el año 2023, hemos coincidido en las cifras que, también, presentó la DIRANDRO en la exposición que me antecedió, para el año 2023 se tienen 92,784 hectáreas de hoja de coca con una producción de 200,738 toneladas de hoja de coca. ENACO capta solamente un promedio de 1,200 toneladas al año para nuestros productos.

De esas 1,200 toneladas al año, eso nos sirve para hacer nuestra venta, para hacer nuestros productos industrializados, pero si nosotros lo queremos ver como una participación a nivel de la producción nacional de hoja de coca, solo participamos en menos del 1 %, y esas son cifras de DEVIDA, 0.3 % de la producción nacional. Si hablamos de una contribución en el marco de la política nacional, no participamos como empresa, básicamente ahí es DEVIDA. Entonces, ¿Cómo contribuye ENACO con el control ilegal de la hoja de coca? Va a sonar un poco atípico, pero aparte de nuestro rol como empresa, nosotros tenemos la función de fiscalización.

***¿Qué implica la fiscalización?** Hacer decomisos, lo cual es una actividad que, como usted bien sabe, no es el core bussiness (negocio principal) de una empresa. ENACO se especializa en comprar, vender, o debería especializarse en ser gestor, como planificar sus estrategias comerciales; pero, ¿en hacer decomisos? y eso lo tenemos como función.*

Hacer decomisos nos demanda un gasto de aproximadamente más de un millón y medio al año. Entonces es una empresa que hace decomisos, en la cual, felizmente, tenemos un convenio con la PNP, pero de igual modo en ese convenio, nosotros, también, financiamos el pago de algunos policías. Dentro de la propuesta de rediseño, de reestructuración de ENACO, que el directorio a considerado, es que se hagan modificaciones con rango de ley, donde, el decomiso de la hoja de coca no lo vea ENACO, sino alguna otra entidad que esté relacionada, y que tenga esa expertise que no tiene ENACO.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cómo hacen el decomiso con la policía?, ¿Cuál es el procedimiento?*

Respuesta del Gerente General de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señor Jaime Jonathan Huacallo Farfan: *Nosotros, a través del convenio marco que tenemos suscrito con la Policía Nacional del Perú, realizamos actividades de fiscalización a nivel nacional en distintos puntos. Dentro de esta actividad, ENACO es quien asume los costos operativos, utiliza sus propios vehículos, sus viáticos, el personal para esta actividad. Adicionalmente, pagamos a la policía alimentación para poder realizar esta actividad.*

Respuesta de la Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señora Nubie Marali Chávez Tejeda: *Son actividades que se realizan, aproximadamente, dos veces al mes. Tenemos, incluso, un puesto de control en Cusco, que sí es permanente, y se realizan en diferentes puntos del país, donde tenemos nuestras sedes. Es una actividad, cotidiana para ENACO y, en verdad, usamos bastantes recursos que no tenemos, porque si nosotros fuéramos una empresa financieramente solvente, de repente, sería un punto más, pero la*



verdad es que sufrimos hasta para conseguir nuestro capital de trabajo.

OFERTA DE DEMANDA LEGAL DE HOJA DE COCA Y DERIVADOS

Siguiendo con el tema de la demanda, en el tema de productos industrializados, básicamente, tenemos un trabajo de seguimiento y negociaciones. Yo le digo a mi Gerente de Comercio Industrial, necesitamos abrir más mercados, pero si no tengo cómo exportar, ya que, tenemos el problema de la restricción en los vuelos que nos está afectando.

Como empresa, en la política de lucha contra las drogas al 2030, necesitamos potencializar y fortalecer a la empresa. Nosotros, como directorio, hemos elevado a FONAFE una serie de medidas internas y externas que ya venimos tomando al interno de la empresa, que tienen que ver con mejorar el tema de la estrategia de los inmuebles, para ver si vamos a hacer alquileres, el tema de mejorar nuestro capital humano, porque necesitamos gerentes y equipos técnicos que piensen en estrategias comerciales.

Hay mucho trabajo por hacer, tenemos el control de la producción, no sé si podríamos llamar el control de la producción lícita de la hoja de coca, porque la verdad, la problemática que les he mostrado, a lo que se suma el tema del comercio industrial, nos limita bastante.

De igual forma, mencionarles, en la lógica de la propuesta que nosotros hemos presentado como Directorio, estamos enfocados, además, de una evaluación normativa de competencias de ENACO, como le había señalado, que se modifique por rango de ley y nosotros quedarnos, porque en realidad ENACO es una empresa que se dedica a la compra venta de hoja de coca y la hoja de coca en el Perú y, sobre todo, en la parte andina de nuestro país es un baluarte, no es visto como lo miramos nosotros, aquí en la capital, no hay forma de que nosotros perdamos la esperanza de fortalecer a una empresa como ENACO, que es una empresa que tiene más de cincuenta años.

En esa lógica, nosotros hemos presentado como Directorio a FONAFE, una serie de medidas entre las cuales, está la propuesta, además de las medidas de mejora de la solicitud de condonación de la deuda que nosotros tenemos con FONAFE.

Como le comentaba, ENACO ha venido subsistiendo con deudas, teniendo, a la fecha, una deuda de trece millones, aprox.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *si superamos los inconvenientes que tienen ustedes con respecto a la deuda, con respecto a la normativa y si mejoran las condiciones para que ustedes puedan hacer toda la distribución de la coca y la cocaína base, ¿En qué favorece al país?*

Respuesta de la Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señora Nubie Marali Chávez Tejeda: *ENACO es la única empresa en América del Sur, ningún otro país tiene una empresa de hoja de coca. Creo que Bolivia recién está armando una empresa, KOKABOL. El posicionamiento que tiene el Perú al tener una única empresa en la región, empresa que comercializa hoja de coca, me parece que nos hace marcar la diferencia.*

El punto dos, el tratamiento tradicional histórico de la hoja de coca, la valorización de la hoja de coca me parece súper importante, por todas las propiedades nutritivas que tiene.

En su momento, hace muchos años, hubo una política para valorizar la quinua, ¿Por qué no lanzamos una política para valorizar los nutrientes de la hoja de coca? Hay venta de productos de hoja de coca, hay galletas de hoja de coca, caramelos de hoja de coca, etc.

Cuando vamos a Cusco, encontramos en los kioscos, pero, ¿por qué no podemos fortalecer eso y trabajar con alguna universidad?, hemos tenido iniciativas y hasta ahora no logramos



aterrizarlas por varias circunstancias para hacer investigaciones y fomentar la hoja de coca para el consumo peruano nacional e internacional, sin alcaloides.

Y, el punto tres, somos una empresa peruana de más de 50 años de existencia; o sea, priorizando las líneas de producción que nos resultan rentables, podemos salir adelante, ser sostenibles.

Posicionarnos y ser sostenibles como empresa del Estado, con esa lógica, tenemos nosotros un insumo invaluable y podemos hacer que funcione, pero, para eso, hace falta bastante trabajo e involucramiento, pero no solamente de ENACO y del Congreso.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Alguna vez yo me fui a ENACO a comprar polvo de hoja de coca, porque el jefe que tenía me pidió que vaya a ENACO a comprarle, Él creía mucho en la hoja de coca y me invitó a probar.*

Por favor, le estoy hablando de una persona que no conoce esta parte, ¿Tiene nutrientes la hoja de coca, el polvo de coca tiene suficientes nutrientes?, escucho en las redes, también, que algunos dicen que no y otros dicen que sí, pero ¿está demostrado que sí tienen nutrientes?

Respuesta de la Jefa de la Oficina de Comercio Industrial de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señora Mariela Balcázar Abanto: *como todo producto natural, igual, hay muchas personas que lo consumen por el tema del calcio, el hierro, los antioxidantes, hay gente que llega hasta con recetas médicas por el tema que ayuda mucho a los tratamientos de los huesos.*

Hoy, en día, lo estamos utilizando muchísimo como Pre-Entreno, porque es un energizante natural sumamente poderoso y natural, no tiene esos daños colaterales que puedan tener esos energizantes comerciales. Hay muchos jóvenes que lo están consumiendo como Pre-Entreno en las universidades para estar activos; en tal sentido, sí, tiene muchas propiedades.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Obviamente, ENACO tiene el monopolio acá en el país, no necesita otra empresa.*

Respuesta de la Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A., Señora Nubie Marali Chávez Tejeda: *Ese es uno de los puntos que, también, se podría evaluar para tratar una mejora a nivel de rango de ley, porque, ahora, comercialmente, existen algunas otras fórmulas para que de repente ENACO pueda ejercer la venta, no sabría decirlo cómo, pero, a través de terceros, existen fórmulas comerciales para que pueda, también, promover la venta de hoja de coca legal.*

Al parecer, tenemos una norma que es bastante antigua y podría reevaluarse algunas otras formas de promover ese tipo de comercialización monopólica, a través de ciertos requisitos o, a través, de ciertos canales. Eso podríamos evaluarlo y, si usted lo considera, podríamos trabajarlo.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.

No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de todos los señores invitados a la presente sesión.



	<i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 20:35 horas del 15 de octubre de 2024, el Presidente levantó la sesión.</i>
Término	<i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso. Siendo las 20:35 horas, se levantó la sesión.</i>
Firmas	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURIN LOAYZA <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;">GUIDO BELLIDO UGARTE <i>Secretario</i></p>